



Quarenta maravedis.

**SELLO & VARTO. GVAREN-
TAMARA VEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.**

e enese mil ochocientos uno, los señ. D. et monio
 Garcia de Enotar vidal, y gr. Jph. blana, abt.
 ocaldey ordin. por su magd., D. Antonio enay
 Canobay, gr. Fran. Clarey Chancor, gr. Jph. Panon
 Churr., y D. Fran. Belchi' sand. Reg.º, concejo
 Justicia, y Regirnte, estando en su chynram.
 a efecto de nombrar enayordomo de Propios,
 Dep.º, y Dip.º, y demas empleos q. corresponden a
 esta D.º segun sy regalidy, costumbres, y porenion
 en q.º se hallan, debian de acordar, y acordaron
 nombrar y nombraron p.º enayordomo de Propios
 a gr. Jph. Casa, e vivanco para Dep.º del d.º de Panto a
 D.º et monio Texon Solana para Diputado del d.º de
 a gr. Jph. Panon Churr. acnal Reg.º para Tuez del
 mismo d.º de al gr. Jph. Solana Solana para
 Tuzna de Propios al gr. et monio Garcia de Eno-
 tar vidal, Alcalde ordin.º, a D.º et monio Jh. Ca-
 nobay, y gr. Fran. Clarey Chancor para elabeyos
 de el chynramo e enese chynramiento al gr. gr.
 Antozab Garcia, a D.º et monio enay. Canobay, y
 de p.º de enese, fiel de Pto para Comador de esta
 villa, y fiel de sy carniceriy al mencionado
 fiel de Pto para Capitan a gr. Fran. vidal Churr.
 ca, y elledo para Chiferey a gr. Fran. evangelista
 Cayuelo, elledo para Tuez de frimeriy a gr. Do-
 mingo Cortalar para Tuzdore de esta villa
 a gr. Pedro enay. Juiano, y gr. Jh. Lopez vivanco
 y a chynramientos a los dichos Juiano.

1900
 1900
 1900

